

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 14

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A TRANSFERIR LOS BALANCES DE DISTINTAS PARTIDAS DEL PROGRAMA C.S.A. AL PROGRAMA C.S.C. EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1981-82; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el Municipio de Aguas Buenas existen dos programas financiados con fondos federales y municipales de la Administración de Servicios Comunales de Puerto Rico.
- POR CUANTO : Desde el 1 de octubre de 1981 la Agencia a sufrido recortes en su presupuesto que han afectado el funcionamiento de los programas; Centro de Servicios a Envejecientes y el Centro de Servicios a la Comunidad.
- POR CUANTO : Para poder continuar ofreciendo unos servicios a la comunidad ambos programas fueron fusionados, y el programa C.S.A. quedó bajo el programa C.S.C.
- POR CUANTO : Existen balances disponibles en las aportaciones municipales, del programa C.S.A. y los mismos es necesario transferirlos para el mejor funcionamiento del programa C.S.C.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

3031 - Aportación Mcpl. C.S.C. Bono Navidad .....	\$ 5.60
3047 - Aprt. Mcpl. C.S.A. S.S.F. Bono Navidad .....	12.01
3049 - Aprt. Mcpl. C.S.A. Comb. & Lub. Serv. Veh. Motor. ....	1,892.70
3050 - Aprt. Mcpl. C.S.A. Rep. & Cons. Equipo .....	400.00
Total .....	\$2,310.31

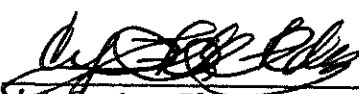
A LAS PARTIDAS:

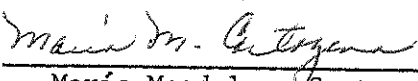
3043 - Aprt. Mcpl. C.S.C. Mant. & Cons. Edif. & Patio...\$	400.00
3042 - Aprt. Mcpl. C.S.C. Rep. & Cons. Equipo .....	500.00
3041 - Aprt. Mcpl. C.S.C. Comb. & Lub. Mant. Veh. Motor. ....	1,210.31
3037 - Aprt. Mcpl. C.S.C. Alimentos .....	200.00
Total .....	\$2,310.31


SECCION 2nda.: Esta Resolución por ser de carácter urgente será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 22 de febrero de 1982.

  
Celerino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

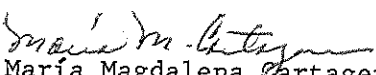
Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Rafael Del Valle	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. José Ramón Nieves Cruz

Ausentes:

Hon. Juan José Félix	Hon. Carlos M. Ramírez Hernández
----------------------	----------------------------------

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de febrero de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de febrero de 1982.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO